



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000438/2023

LUJÁN, 28 de noviembre de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 137/23, relacionada con la adquisición de hipoclorito de sodio y ácido clorhídrico para la Delegación San Fernando de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPSECADM-LUJ: 603-23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron tres (03) ofertas.

Que comisión evaluadora de ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 24 octubre de 2023.

Que no se recibieron impugnaciones al dictamen de evaluación.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :



*Secretaría de Administración*

EXP-LUJ: 0000438/2023

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: New Clor Argentina S.R.L. los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa N° 137/23, por un importe total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL (\$ 1.971.000,00.-). -

ARTICULO 2°.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de recepción definitiva a Sandro Gonzalez; María Marcela Garcia y Mariela Gonzalez y como miembros suplentes a Vanina A. Sanchez; Ayelen Gonzalez y Tomás Pagani.-

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 08, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 16, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000438/202. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 829-23